

Santiago, 12 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° 292

VISTOS

- 1) Lo dispuesto en: El Reglamento General de Estudiantes D.U. N° 7586 de 1993 párrafo 8º, art. 48 y siguientes; D.U. N° 35238 de 2014; D.U. N° 309-1535 de 2018; D.U. N° 3647 de 2014.
- 2) La carta de Transferencia a la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, con fecha 27 de agosto de 2014 de **Marcela Guzmán G.**, desde el Programa de Bachillerato de la Universidad de Chile.
- 3) El Informe de Notas emitido por el Programa de Bachillerato de la Universidad de Chile que da cuenta de las asignaturas cursadas por la **Srta. Guzmán**, los años 2013 y 2014 en dicho programa.
- 4) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 25 de junio de 2019.
- 5) La respuesta de la Jefe de la Carrera de Trabajo Social, emitida el 05 de julio de 2019, Memorándum N°16 que acepta la homologación de las asignaturas mencionadas y adjunta informe.
- 6) La respuesta de la Escuela de Pregrado, emitida el 12 de julio de 2019, que acepta la homologación de asignaturas.

RESUELVO

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **MARCELA PÍA GUZMÁN GRABER**, Cédula de Identidad N° 18.861.573-2, en el Programa de Bachillerato de la Universidad de Chile, al Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia D.U. N° 35238 de 2014 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, como se indica.

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Arte B	Curso Artístico Cultural	A
Psicología de la Personalidad	Curso de Formación General	5.6
Psicología Social	Curso de Formación General	6.5


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

